

RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID POR LA QUE SE CONVOCA PROCESO PARA LA SELECCIÓN Y COBERTURA TEMPORAL DE TRES PUESTOS DE TRABAJO DE IMPULSO A LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA UNIVERSIDAD

Como consecuencia de la transformación digital exigida a las administraciones públicas, especialmente impulsada en la Universidad Carlos III de Madrid, esta Gerencia, en uso de las facultades que tiene conferidas, resuelve convocar proceso selectivo para la cobertura temporal de tres puestos de trabajo, mediante la suscripción del correspondiente contrato laboral, con los perfiles descritos en el Anexo I.

La presente convocatoria se regirá por las siguientes bases:

1. Requisitos mínimos:

- Tener nacionalidad española o cualquier otra a la que las normas del Estado atribuyen iguales derechos a efectos laborales en la Administración Pública.
- Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- Tener cumplidos dieciséis años y no exceder de la edad máxima de jubilación forzosa.
- No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario/a, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado/a o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida en su Estado, en los mismos términos, el acceso al empleo público.
- Cumplir las condiciones académicas o de titulación requeridas en el Anexo I de la presente Resolución.

Todos estos requisitos deberán ser cumplidos en la fecha de finalización del plazo fijado para la presentación de solicitudes.

La suscripción de contratos con extranjeros/as de países no miembros de la U.E. o que no estén incluidos en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la U.E y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, se condiciona a que los interesados/as tengan concedida excepción de permiso de trabajo y residencia legal en España.

2. Solicitudes:

Las personas interesadas deberán presentar su solicitud telemáticamente, **en un plazo de DIEZ (10) días hábiles** desde el día siguiente a la publicación del anuncio de la presente Resolución en el Boletín Oficial Electrónico de la Universidad Carlos III de Madrid (BOEL), a través del formulario disponible en la siguiente página web, <https://www.uc3m.es/empleo/pas> (REF.- *Transformación Digital 2023*)

A la solicitud se adjuntará:

- Fotocopia del D.N.I./N.I.E./Pasaporte
- Currículum Vitae actualizado
- Copia de la titulación requerida para la plaza. Los/las aspirantes con titulaciones obtenidas fuera del Espacio Europeo de Educación Superior deberán acreditar que están en posesión de la correspondiente credencial de homologación o, en su caso, del correspondiente certificado de equivalencia.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ABRIL-MARTORELL HERNANDEZ SALOME	04-05-2023 19:37:45
Sello de tiempo TS@ - @firma	04-05-2023 19:37:49

- Copia de la documentación que acredite los méritos del candidato/a.

3. Procedimiento de selección y formación de bolsa de trabajo:

La selección de los candidatos/as se hará salvaguardando los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes se hará pública la relación provisional de aspirantes admitidos/as en la dirección web: <https://www.uc3m.es/empleo/pas>

Una vez publicada dicha lista provisional, se abrirá plazo de 2 días naturales para subsanar, transcurrido el cual, se publicará la relación definitiva de aspirantes admitidos al proceso.

Esta convocatoria se resolverá de conformidad con la propuesta de ordenación de los aspirantes que formulará una Comisión de valoración, a la vista de la documentación presentada, de acuerdo a los criterios de valoración establecidos en la base nº 4 y teniendo en consideración la mejor adecuación de los aspirantes al perfil solicitado. Eventualmente, se podrá citar para una entrevista a los aspirantes.

La Comisión de valoración estará integrada por las siguientes personas:

- Presidente: Carlos Santiuste Romero - Vicerrector de Infraestructuras
- Vocal: Rosa María Sánchez Hernández - Directora de la Biblioteca de la Escuela Politécnica
- Vocal: Raúl Aguilera Ortega- Director del Servicio de Biblioteca
- Vocal: José Luis Hernández Hernández - Director del Servicio de Informática y Comunicaciones
- Secretaria con voz y sin voto: Meritxell Mallona Ponce - Recursos Humanos y Organización

Dicha Comisión podrá contar con asesores/as especialistas para llevar a cabo la selección.

La Comisión podrá solicitar, en cualquier fase del procedimiento, los originales de la documentación presentada o cualquier otro documento que estime necesario para realizar su labor.

Junto con la propuesta de adjudicación de los puestos la Comisión podrá formular propuesta de ordenación de los participantes para la integración en una Bolsa de Trabajo para posibles sustituciones.

4. Criterios de valoración:

Criterio	Puntuación
CV	2,00
Experiencia en puestos de similar contenido	6,00
Otros méritos	2,00

En Getafe, a fecha de firma electrónica. LA GERENTE, Por delegación del Rector (Resolución de 3 de julio de 2022). Fdo.: Salomé Abril-Martorell Hernández

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ABRIL-MARTORELL HERNANDEZ SALOME	04-05-2023 19:37:45
Sello de tiempo TS@ - @firma	04-05-2023 19:37:49

ID DOCUMENTO: sj1biQkRMU
Verificación código: <https://sede.uc3m.es/verificacion>



ANEXO I
PERFILES DE LOS PUESTOS CONVOCADOS

Perfil nº 1:

Número de puestos: 2

Denominación: Diseñador/a instruccional y gestor/a de proyectos para soporte pedagógico al personal docente de la Universidad Carlos III de Madrid

Experto/a en tecnología educativa que apoye a equipos docentes en el diseño y/o mejora de sus cursos (tanto docencia reglada como MOOCs y otros), especialmente en el caso de cursos que se ofrecen en modalidades online e híbrida.

Perfil / Requisitos mínimos:

- **Titulación:** Titulación universitaria superior (Grado, Licenciatura, Ingeniería o equivalente).

Principales funciones a realizar:

Bajo la dirección del Servicio de Biblioteca, la persona seleccionada realizará fundamentalmente las siguientes funciones:

- Planificar las fases de diseño y producción de cursos virtuales e híbridos.
- Acompañar a los docentes durante el diseño instruccional de sus cursos, ofreciendo asesoramiento.
- Detectar y gestionar las necesidades de formación de los docentes en las diferentes fases de creación y/o adaptación de cursos virtuales e híbridos.
- Formar a los docentes en la utilización de nuevas tecnologías y su aplicación pedagógica con casos de éxito concretos.
- Preparar documentación de apoyo y concienciación.
- Apoyar a los equipos docentes en las diferentes fases de creación y/o adaptación de cursos virtuales e híbridos.
- Apoyar a los docentes en la creación de vídeos educativos (p.ej., diseño de los vídeos, creación de guiones, búsqueda de imágenes libres de derechos, etc.).
- Apoyar a los docentes en el diseño e implementación de actividades interactivas para sus clases (p.ej., sondeos, actividades que hacen uso de grupos de trabajo en videoconferencias, etc.).
- Apoyar a los docentes a la hora de adaptar sus contenidos a la audiencia del curso, a los objetivos de aprendizaje del curso, y a la modalidad en la que se imparte el curso.
- Controlar la calidad de los recursos educativos y los cursos producidos por los docentes.
- Apoyar el despliegue de contenidos en las plataformas educativas donde se vayan a impartir los cursos correspondientes.
- Analizar los resultados obtenidos tras la impartición de los cursos con el objetivo de mejorarlos en futuras ediciones.
- Monitorizar las tendencias en tecnologías y herramientas para el soporte a la docencia.
- Gestionar la comunicación con los docentes y el cumplimiento de hitos y objetivos en la creación y/o adaptación de cursos virtuales e híbridos y en el desarrollo de proyectos de innovación docente.

Experiencia y conocimientos valorables:

- Estar en posesión de Estudios de Postgrado en innovación o tecnología educativa.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ABRIL-MARTORELL HERNANDEZ SALOME	04-05-2023 19:37:45
Sello de tiempo TS@ - @firma	04-05-2023 19:37:49



- Experiencia en tecnología educativa, educación online e híbrida.
- Experiencia en diseño instruccional de cursos (docencia reglada, MOOCs y otros).
- Experiencia en plataformas y herramientas educativas.
- Conocimiento de plataformas educativas (p. ej., Moodle, Open edX), y herramientas para la docencia online e híbrida (p.ej., herramientas de videoconferencia, sondeos, pizarras compartidas, diagramas compartidos, etc.).
- Conocimiento de herramientas para la producción de vídeos educativos.
- Experiencia en planificación y gestión de equipos.
- Conocimientos de herramientas de gestión de proyectos y comunicación.
- Buena disposición al trabajo en grupo.
- Nivel de inglés con competencia profesional.

Condiciones del contrato:

Contrato indefinido asociado a la financiación recibida por la Comunidad de Madrid mediante acuerdo de 28 de diciembre de 2020, para la Transformación Digital de la Universidad Carlos III de Madrid, con plazo de ejecución hasta el **31/12/2024**.

Jornada completa de 37,5 horas por semana.

Retribución: **3.083,33** euros brutos/mes, que incorpora la parte proporcional de las pagas extraordinarias (12 pagas anuales), por todos los conceptos.

Centro de trabajo: Campus de Leganés.

() Se establecerá un periodo de prueba conforme al artículo 14 del Real Decreto legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.*

La suscripción del contrato está condicionada, además de a la adjudicación del puesto, a la posesión por la persona adjudicataria de certificado digital.

Perfil nº 2:

Número de puestos: 1

Denominación: Desarrollador Full Stack y Operador de servicios en nube pública

Perfil / Requisitos mínimos:

- **Titulación:** Titulación de técnico superior (ciclo formativo de grado superior)

Principales funciones a realizar:

Bajo la dirección del Servicio de Informática y Comunicaciones e integrado en el área de Servicios en Nube, la persona seleccionada realizará fundamentalmente las siguientes funciones:

- Diseño de interfaces de usuario para aplicaciones web
- Diseño y desarrollo de componentes y aplicaciones web
- Desarrollo de hojas de estilo para aplicaciones y componentes web
- Mantenimiento del catálogo de componentes web y documentación asociada

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ABRIL-MARTORELL HERNANDEZ SALOME	04-05-2023 19:37:45
Sello de tiempo TS@ - @firma	04-05-2023 19:37:49



- Mantenimiento de la guía de estilo de diseño a utilizar en el desarrollo de aplicaciones web
- Desarrollo de lógica de negocio para su ejecución en entornos serverless
- Operación de los componentes de la arquitectura Cloud utilizada en el área
- Desarrollo de consultas SQL y GraphQL para el acceso a datos
- Atención al usuario en cuestiones relativas a las aplicaciones web proporcionadas por el área y resolución de incidencias
- Soporte a la operación y mantenimiento de los servicios administrados por el área de servicios en nube

Experiencia y conocimientos valorables:

- Formación adicional como desarrollador/a Full Stack.
- Experiencia en desarrollo de front-end web utilizando Javascript / Typescript y frameworks de última generación.
- Experiencia en desarrollo de componentes web.
- Experiencia en estilado de componentes web.
- Experiencia en acceso a datos con el protocolo GraphQL.
- Experiencia con APIs REST
- Experiencia en desarrollo de consultas SQL.
- Experiencia en uso de Hasura como capa de acceso a datos desde aplicaciones web.
- Experiencia en desarrollo de código en Javascript / Typescript para su ejecución en entornos NodeJS serverless en nube pública.
- Experiencia en desarrollo sobre WordPress.
- Conocimientos de usuario nivel avanzado en Google Workspace.
- Buena disposición al trabajo en grupo.
- Capacidad de aprendizaje y conocimiento del estado del arte en desarrollo web.

Condiciones del contrato:

Contrato indefinido asociado a la financiación recibida por la Comunidad de Madrid mediante acuerdo de 28 de diciembre de 2020, para la Transformación Digital de la Universidad Carlos III de Madrid, con plazo de ejecución hasta el **31/12/2024**.

Jornada completa de 37,5 horas por semana.

Retribución: **2.583,33** euros brutos/mes, que incorpora la parte proporcional de las pagas extraordinarias (12 pagas anuales), por todos los conceptos.

Centro de trabajo: Campus de Leganés.

() Se establecerá un periodo de prueba conforme al artículo 14 del Real Decreto legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. La suscripción del contrato está condicionada, además de a la adjudicación del puesto, a la posesión por la persona adjudicataria de certificado digital.*

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ABRIL-MARTORELL HERNANDEZ SALOME	04-05-2023 19:37:45
Sello de tiempo TS@ - @firma	04-05-2023 19:37:49